



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. SUBVENCIONES

### C.3. Resoluciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

*ORDEN CYT/1358/2020, de 1 de diciembre, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones destinadas al asociacionismo profesional en el ámbito de los sectores culturales, para el fomento de la transformación de las industrias culturales y creativas.*

Por Orden 22 de octubre de 2020 (B.O.C. y L. n.º 224, de 27 de octubre), se convocaron subvenciones destinadas al asociacionismo profesional en el ámbito de los sectores culturales, para el fomento de la transformación de las industrias culturales.

El apartado décimo de la citada Orden establece que el órgano competente para resolver el procedimiento de concesión es el titular de la Consejería de Cultura y Turismo.

De conformidad con el informe de la Comisión de Valoración,

#### RESUELVO:

*Primero.*– Conceder subvenciones por un importe de CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO EUROS (160.458,24 €) con cargo a la aplicación presupuestaria G/334A01/78048/0 destinadas al asociacionismo profesional en el ámbito de los sectores culturales, para el fomento de la transformación de las industrias culturales y creativas, que se relacionan en el Anexo I.

*Segundo.*– Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por las siguientes causas:

- A) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el artículo Cuarto.– Beneficiarios: «no tener la entidad ámbito autonómico», de acuerdo con sus estatutos.
- B) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el, punto 4 del artículo 5.– Cuantía de la subvención, por no alcanzar la puntuación mínima de 50 puntos.
- C) Haber realizado el desistimiento de su solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Cultura y Turismo en el plazo de un mes, o bien directamente interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 1 de diciembre de 2020.

*El Consejero  
de Cultura y Turismo,*  
Fdo.: JAVIER ORTEGA ÁLVAREZ

**ANEXO I**

<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>CUANTÍA</b>
ASOCIACIÓN ARTESAS ESCÉNICAS ASOCIADAS DE CASTILLA Y LEÓN	REFUERZO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DEL TRABAJO ASOCIATIVO EN TIEMPOS DEL COVID-19: - Actuaciones de Formación incluidas en el Proyecto. - Las siguientes Actuaciones de Promoción del sector incluidas en el Proyecto: - «ESCENA CONFIN NADA». - «Futuro de las Artes Escénicas». - «Espacio ARTESA».	67,25	40.000,00 €
ASOCIACIÓN DE ESCUELAS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS DE CASTILLA Y LEÓN	DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EL ESPAÑOL EN EL MUNDO DEL SIGLO XXI.	59,25	38.466,24 €
GREMIO DE EDITORES DE CASTILLA Y LEÓN	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA EDICIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.	56,25	49.610,00 €
GREMIO REGIONAL DE LIBREROS DE CASTILLA Y LEÓN	FOMENTO Y REACTIVACIÓN DEL ASOCIACIONISMO EN EL GREMIO DE LIBREROS DE CASTILLA Y LEÓN.	58,00	32.382,00 €
<b>TOTAL</b>			160.458,24 €

**ANEXO II****ENTIDADES NO SUBVENCIONADAS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CAUSA</b>
BANDA DE MUSICA MAESTRO LUPI	A
CENTRO DRAMÁTICO LEONÉS	A
ASOCIACIÓN CIENTÍFICO CULTURAL ZAMORAPROTOHISTÓRICA	A
BURGOS ESCENA RURAL	A
ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE JAZZ Y MÚSICAS CREATIVAS DE CASTILLA Y LEÓN	B
ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE CASTILLA Y LEÓN	C